



Avanza en San Lázaro la reforma a la Ley Aduanal

Entre los cambios destaca el de los plazos de patentes de agentes, que durarán 40 años

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados federales que integran la Comisión de Hacienda aprobaron por mayoría la iniciativa de reforma a la Ley Aduanal propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual fue modificada para que el plazo de la patente de agente aduanal tenga vigencia de hasta 40 años.

Quedó avalada por 31 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 12 sufragios en contra del PRI, PAN y MC.

Entre las modificaciones destaca que las patentes de agentes aduanales ya no serán vitalicias, sino que tendrán vigencia de veinte años prorrogable hasta 40 años, y que los agentes estarán obligados a certificarse cada tres años. Lo anterior, a pesar de que la propuesta original de la presidenta Claudia Sheinbaum

FERNANDO CASTRO

Diputado de Morena

"Derrumbamos el mito de que no hay corrector, derrumbamos el mito de que no se les mueve a las iniciativas oficiales presidenciales ni un punto ni una coma"

planteaba patentes de 10 años prorrogables a 20 y certificaciones cada dos años.

"Derrumbamos el mito de que no hay corrector, derrumbamos el mito de que no se les mueve a las iniciativas oficiales presidenciales ni un punto ni una coma", declaró el diputado de Morena Fernando Castro.

El presidente de la Comisión de Hacienda, Carol Altamirano, aseguró que "las modificaciones al dictamen enriquecen y mejoran la iniciativa del Ejecutivo".

Según el dictamen, se crea un Consejo Aduanero facultado para autorizar o rechazar el otorgamiento de la patente de agente aduanal; se faculta a la Agencia Nacional de Aduanas de México para realizar labores de inspección, fiscalización, recaudación y vigilancia de las operaciones de comercio exterior.

Asimismo, faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para expedir patentes de agente aduanal, entre otros puntos.

Al respecto, el diputado del PAN Guillermo Anaya Llamas consideró que "están castigando enormemente al sector productivo, a las agencias aduanales".

"Todo este dictamen es solamente en términos recaudatorios, no para combatir el *huachicol*", dijo. ●